

# La CMT aprueba la creación de un servicio mayorista de voz sobre IP

- **La CMT finaliza el análisis de mercado de la telefonía fija**

**Barcelona, 18 de diciembre de 2008.**– El consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha aprobado la creación de un nuevo servicio mayorista de voz sobre IP (VoIP). En el marco del análisis del mercado de originación de telefonía fija (mercado 2 de la Recomendación de la CE, el antiguo mercado 8), la CMT ha decidido obligar a Telefónica a poner a disposición de los operadores alternativos un servicio mayorista de voz a través de tecnología IP a precios orientados a costes. Hasta ahora, la VoIP estaba asociada a la contratación de paquetes de banda ancha y voz, pero no era posible disponer únicamente de la telefonía IP.

La CMT ha decidido también mantener las obligaciones propuestas para el mercado mayorista de originación de telefonía fija, que permite que los operadores alternativos, interconectados a la red de Telefónica, puedan cursar llamadas. Telefónica deberá atender las solicitudes razonables de acceso y contar con las dos ofertas mayoristas ya existentes: la Oferta de Interconexión de Referencia (OIR) y la de Acceso mayorista a la Línea Telefónica (AMLT).

## **Liberalizado el tráfico de llamadas**

En cuanto a los mercados minoristas de tráfico de telefonía fija (los antiguos mercados 3-6, eliminados en la nueva Recomendación de la CE), el consejo de CMT se ha reafirmado en la desregulación de estos mercados propuesta en julio de este año por los Servicios. Telefónica queda libre de obligaciones, incluidos sus precios, y sólo estará sujeta a las normas de Competencia.

Hasta ahora, Telefónica estaba obligada a comunicar a la CMT previamente sus ofertas en telefonía fija y la Comisión podía paralizar su lanzamiento si consideraba que podían tener efectos anticompetitivos.

Esta es la última fase del análisis de mercado, en la que se aprueban las medidas definitivas después de haber recibido los comentarios de la Comisión Europea, la Comisión Nacional de Competencia y los agentes del sector.